



CONGRESO NACIONAL
CÁMARA DE SENADORES
Secretaría General



1.2).- Designación de SIETE Senadores como miembros de la Comisión Parlamentaria para el seguimiento de las acciones y recomendaciones emanadas de las organizaciones mundiales y regionales de los parlamentarios (Parlamento Abierto). Creada por Resolución N° 939 de la Honorable Cámara de Senadores.

1.-.....

2.-.....

3.-.....

4.-.....

5.-.....

6.-.....

7.-.....

$\frac{1}{3}$



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 939.

QUE INSTITUCIONALIZA EN LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES LAS INICIATIVAS DE ORGANIZACIONES MUNDIALES Y REGIONALES DE PARLAMENTARIOS, VINCULADAS A LA TRANSPARENCIA, ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN Y LA INTEGRIDAD PARLAMENTARIA.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

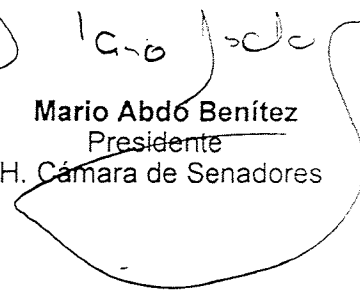
RESUELVE:

- Artículo 1.º** Institucionalizar en la Honorable Cámara de Senadores las iniciativas internacionales vinculadas a la transparencia, accesibilidad e integridad parlamentaria.
- Artículo 2.º** Conformar una Comisión Parlamentaria para el seguimiento de las acciones y recomendaciones emanadas de las organizaciones mundiales y regionales de parlamentarios, y para articular acciones con organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil vinculadas al tema.
- Artículo 3.º** Autorizar al presidente de esta Cámara, a designar a los senadores que integrarán dicha Comisión Parlamentaria, para la implementación de la presente resolución.
- Artículo 4.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Esperanza Martínez
Secretaría Parlamentaria




Mario Abdó Benítez
Presidente
H. Cámara de Senadores



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Resolución N° 1.135.

POR LA CUAL SE INTEGRA LA COMISION PARLAMENTARIA PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES Y RECOMENDACIONES EMANADAS DE LAS ORGANIZACIONES MUNDIALES Y REGIONALES DE PARLAMENTARIOS

Asunción, 17 de marzo del 2016.-

VISTA: La Resolución N° 939 de fecha 22 de octubre de 2015, dictada por la Honorable Cámara de Senadores, y

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento a la misma integrando la Comisión Parlamentaria para el seguimiento de las acciones y recomendaciones emanadas de las organizaciones mundiales y regionales de parlamentarios, en especial las líneas de acción de la iniciativa Alianza para el Parlamento Abierto Paraguay, y la consolidación e implementación del Primer Plan de Acción 2016-2018;

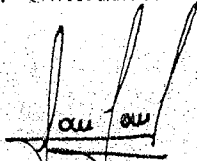
EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

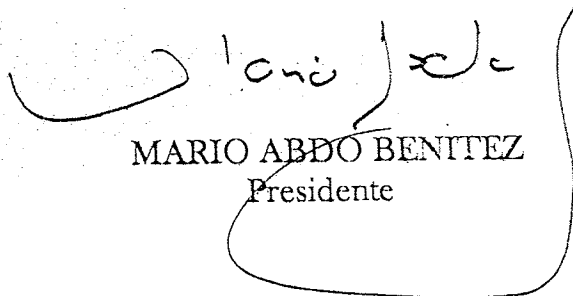
RESUELVE:

Artículo 1°: Integrar la Comisión Parlamentaria de la siguiente manera:

Senador:	Carlos Amarilla
Senador:	Carlos Filizzola
Senador:	Arnaldo Giuzzio
Senadora:	Blanca Ovelar
Senador:	Eduardo Petta San Martín
Senador:	Miguel Abdón Saguier
Senador:	Julio César Velázquez

Artículo 2°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-


ANTONIO SANCHEZ
Secretario General


MARIO ABDO BENITEZ
Presidente

$\frac{3}{3}$